

**Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí**

**Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-24013-16-1309-2018

1309-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

**Muestra Auditada:**

149 comités de obras financiadas con recursos del FISM-DF.

10 encuestas a comités de participación social.

**Antecedentes**

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas, y debe ser un elemento relevante para apoyar la vigilancia del gasto.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia del gasto público, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités comunitarios o comités de obra, asociados con la creación de infraestructura

social básica municipal, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).

Estos comités participan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF, su principal fortaleza es que la necesidad de su conformación ha sido aceptada y asumida por parte de prácticamente todos los municipios del país, debido a su ya larga historia dentro del FISM-DF, cuyos orígenes se remontan a los años 90. El objetivo de la revisión de esta figura participativa es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

En 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con base en los resultados y recomendaciones del proceso de fiscalización de esta materia en los últimos años, elaboró la guía de participación social FISM-DF con el objetivo de fortalecer y estandarizar los mecanismos de participación social en el fondo, así como los apoyos en promoción, capacitación supervisión y evaluación de la misma por parte de las autoridades municipales.

La guía establece los criterios e instrumentos necesarios para que los comités de participación social den seguimiento a las obras hasta su conclusión. Los comités emitirán reportes de incidencia útiles para la vigilancia de la aplicación del fondo y para la mejora continua en la coordinación entre la SEDESOL, sus delegaciones y los gobiernos locales.

Otro aspecto relevante de la guía es que la SEDESOL, las delegaciones Federales y los gobiernos locales contarán con las herramientas necesarias para promover, impulsar, implementar y supervisar las obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con los recursos del FISM-DF, ya que, anteriormente, los comités no trabajaban de forma homogénea.

Respecto de estas figuras de participación social se consideró para su revisión un conjunto de procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de los procesos de participación, todos ellos de gran importancia para apoyar el mejoramiento de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto federalizado.

## **Resultados**

### **Integración y Operación**

1. Se identificó a la Coordinación de Desarrollo Social como el área encargada de promover, constituir y apoyar la formación de los comités comunitarios de obra del FISM-DF y a la Contraloría Interna como el área que se encargó de la captación, atención y seguimiento de las quejas, denuncias y sugerencias hechas por parte de los integrantes de los comités, estas áreas adscritas al Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí. Por otra parte, se mencionó que la comunicación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) fue nula, en cuanto al tema de la participación social del FISM-DF, y con la que tuvo mayor comunicación fue con la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE); sin embargo, en lo que respecta a la participación social del FISM-DF fue mínima.

Las acciones para implementar y promover a los comités comunitarios de obra consistieron en reuniones y entrega de trípticos a las comunidades beneficiarias donde se realizaron las obras; respecto de la capacitación que se proporcionó a los comités comunitarios de obra fue

mediante una presentación de power point; sobre los mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias, mencionaron que los principales fueron por vía telefónica, buzón de quejas y correo electrónico; asimismo, el seguimiento que se le dio a las denuncias fue mediante una investigación al solicitar el estatus de la obra y, la respuesta de la investigación se le hizo llegar al comité comunitario de obra por escrito o de forma personal. Sin embargo, el municipio no dispuso de evidencia documental sobre mecanismos sistematizados para el registro y seguimiento de las actividades de los comités responsables de la vigilancia de las obras y acciones del FISM-DF; tampoco se realizó una evaluación del FISM-DF donde se pudiera identificar algún tipo de resultados sobre el desempeño de los comités.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, instruyó a la Contralora Interna del Municipio de Ciudad Valles para definir el área y el personal que será responsable de la vigilancia, seguimiento y evaluación de las actividades de los comités de obras del FISM-DF. Asimismo, solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), que capacite al área encargada de los comités comunitarios de obra en el municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

**2.** Mediante la revisión de una relación de 149 obras realizadas con el recurso del FISM-DF, se identificó que en 148 se constituyó su comité comunitario de obra. Las actas constitutivas revisadas dispusieron del nombre y firma de los integrantes del comité comunitario de obra. Cabe señalar, que 99 obras se ejercieron con recursos del FISM-DF, y 50 se realizaron conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí (CEA). Además, se invitó a la población a participar en los comités comunitarios de forma verbal y por medio de trípticos. Al respecto, los 10 comités comunitarios de obra entrevistados, manifestaron que fue el municipio el que promovió y apoyó la constitución de dichos comités por medio de un acta de instalación y una minuta.

**3.** Se mostró evidencia de un tríptico relacionado con la promoción del municipio para la constitución de los comités comunitarios de obra, en el cual se mencionó la importancia de constituir los comités comunitarios por cada obra o acción a ejecutar, para poder evitar el desvío de recursos y la mala calidad de la obra. Sin embargo, se identificó que no se realizaron cédulas de supervisión por el comité de las obras de la muestra de auditoría; asimismo, las áreas encargadas de la participación social del FISM-DF, únicamente presentaron cuatro actas de entrega-recepción de obra, de un total de 149 obras realizadas con recursos del FISM-DF. Mediante oficio se informó que no se dispuso de las 145 actas entregas faltantes debido a que las obras no se encontraron terminadas, ya que se tuvo una mezcla de recursos con la SEDESORE.

Con base en el cuestionario aplicado a 10 comités comunitarios de obra, mencionaron que los invitaron a participar en el comité por medio de convocatorias, oficios y de manera personal; las actividades que realizaron fueron de seguimiento y vigilancia de la obra. En lo que se refiere a la participación de los comités ciudadanos en los distintos procesos de la obra, el 40.0% mencionó que firmó el acta de entrega – recepción, el 10% mencionó que firmó una bitácora y el 30% mencionó que no firmó ningún documento, ya que todo fue de palabra.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, instruyó a la Contralora Interna del Municipio de Ciudad Valles para que el comité comunitario realice cédulas de supervisión o bitácoras a las obras realizadas con recurso del FISM-DF, así como disponer en físico de todas las actas entrega-recepción de las obras realizadas con recurso del FISM-DF. Asimismo, se hizo entrega de todas las actas entrega-recepción faltante de los comités comunitarios de obra en el FISM-DF.

**4.** Mediante oficio se mencionó que no se dio seguimiento y atención a las actividades de los comités comunitarios de obra, debido a que no existió personal específico que se encargara de esta figura. De acuerdo con el cuestionario aplicado a 10 representantes de los comités comunitarios de obra, el 70% afirmó que encontró irregularidades u observaciones en las obras y éstas fueron reportadas al municipio de manera personal; en cuanto a la opinión de la obra, cuatro presidentes mencionaron que se realizó y operó adecuadamente; y de los presidentes restantes mencionó que no opera o lo hace con deficiencias.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, instruyó a la Contralora Interna del Municipio de Ciudad Valles para definir el personal responsable de la vigilancia, seguimiento y evaluación de las actividades de los comités de obra del FISM-DF. Asimismo, se hizo entrega de fotos de la capacitación otorgada a los comités comunitarios de obra en el FISM-DF e invitaciones a la comunidad para ser parte integrante de esos comités.

### **Capacitación y Asistencia**

**5.** Mediante la revisión de una presentación de power point y de un tríptico, se evidenció la capacitación otorgada a los comités comunitarios de obra en el FISM-DF para el seguimiento y vigilancia de las obras. Como parte integral de esta auditoría, se entrevistó a 10 comités comunitarios de obra, donde siete personas afirmaron que el municipio fue quien los capacitó y, en su opinión, los temas fueron suficientes para cumplir sus funciones; los otros tres afirmaron que no recibieron capacitación. En cuanto a la información de las obras que proporcionó el municipio fue sobre las características técnicas de ellas y su presupuesto.

### **Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias**

6. Se mostró evidencia de los mecanismos de captación, atención y seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias de los comités comunitarios de obra, los cuales fueron por medio de un número telefónico, un buzón de quejas y un correo electrónico. En lo que respecta a la aplicación de 10 cuestionarios a integrantes de los comités de obra, nueve de ellos afirmaron conocer al menos un medio y el más utilizado fue mediante línea telefónica y de manera personal, y sólo una persona manifestó desconocer el medio por el cual puede realizar una queja, denuncia o sugerencia.

### **Transparencia y Difusión**

7. Mediante oficio, el municipio informó que no se tuvo evidencia de la difusión y transparencia de las actividades de los comités comunitarios de las obras del FISM-DF, debido a que se hizo de manera personal a las comunidades beneficiarias. Adicionalmente, mediante consulta directa con representantes de los comités, ocho presidentes indicaron que el municipio difundió a la ciudadanía el resultado de sus actividades de manera personal, mientras que dos de ellos mencionaron desconocer si el municipio hizo difusión de las actividades de los comités comunitarios de obra.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, instruyó a la Contralora Interna del Municipio de Ciudad Valles para difundir en la página web oficial del municipio o medios impresos como carteles y trípticos referente a la información de las actividades de los comités de las obras realizadas con recurso del FISM-DF. Asimismo, se hizo entrega de un link de la página del Municipio, donde se informa a la comunidad sobre las actividades de los comités comunitarios del FISM-DF.

### **Evaluación de la Gestión y Resultados**

8. Mediante oficio, el municipio informó que no se realizó una evaluación de gestión del FISM-DF, en la cual se mencionara el desempeño de los comités de participación social del Fondo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, instruyó a la Contralora Interna del Municipio de Ciudad Valles para realizar un informe o evaluación sobre el desempeño que hayan tenido los comités comunitarios de obra en el FISM-DF. Asimismo, se remitió evidencia de una evaluación realizada a los comités comunitarios de obra en el FISM-DF del ejercicio 2018.

9. Con el análisis de la información entregada para los trabajos de auditoría de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se constataron fortalezas y debilidades, las cuales se mencionan a continuación:

#### FORTALEZAS

- a) Se dispuso de la Contraloría Interna como la encargada de captación y atención de las quejas, denuncias y sugerencias de las figuras de participación social en el FISM-DF.
- b) Se dispuso de 148 actas constitutivas de los comités de obra.
- c) Se realizaron actividades de promoción para la constitución de los comités comunitarios del FISM-DF.
- d) Se dio capacitación a los comités comunitarios del FISM-DF.

#### DEBILIDADES

- a) Se dispuso de la Coordinación de Desarrollo Social como la encargada de promover la participación social en el FISM-DF, cuando la normativa local menciona que debe ser la Contraloría Social.
- b) No se dio seguimiento a las actividades que realizaron los comités comunitarios del FISM-DF.
- c) No se dispuso de todas las actas-entrega recepción de todas las obras realizadas con recurso del FISM-DF.
- d) No hubo mecanismos sistematizados para el registro y seguimiento de las actividades de los comités responsables de la vigilancia de las obras y acciones del FISM-DF.
- e) No se realizó difusión de las actividades de los comités comunitarios del FISM-DF.
- f) No existió personal específico para dar seguimiento a las actividades de los comités comunitarios del FISM-DF.
- g) No se realizó una evaluación del desempeño de los comités comunitarios del FISM-DF.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, instruyó a la Contralora Interna del Municipio de Ciudad Valles para que se atiendan todas las debilidades detectadas durante la revisión de la auditoría, para que todas estas se conviertan en fortalezas. Asimismo, se remitió evidencia de cada una de las debilidades detectadas en el transcurso de la auditoría.

#### ***Consecuencias Sociales***

Las insuficiencias determinadas en el proceso de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal no permitieron que sus figuras participativas tuvieran la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de sus objetivos, vigilar y dar seguimiento a la gestión y resultados de la acción institucional con la cual se vinculan, y coadyuvar en su desarrollo eficiente y transparente.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la integración y operación de los comités de beneficiarios de 149 obras financiadas con recursos del FISM-DF, cabe señalar que, se conformaron todos los comités de obra para la vigilancia de una obra por comité y se entrevistó a una muestra de 10 comités de beneficiarios del FISM-DF.

En el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí se dispuso de todas las actas constitutivas; se realizaron actividades de promoción para la constitución de los comités comunitarios del FISM-DF; se dio capacitación a los comités comunitarios del FISM-DF, y se dispuso de mecanismos de captación de quejas, denuncias y sugerencias. No obstante, existieron deficiencias sobre las que hay que trabajar, tal es el caso que no se dispuso de todas las actas-entrega recepción de todas las obras realizadas con recurso del FISM-DF; no se dio seguimiento a las actividades que realizaron los comités comunitarios del FISM-DF; no hubo mecanismos sistematizados para el registro y seguimiento de las actividades de los comités responsables de la vigilancia de las obras y acciones del FISM-DF; no se realizó difusión de las actividades de los comités comunitarios del FISM-DF; no existió personal específico para dar seguimiento a las actividades de los comités comunitarios del FISM-DF, y no se realizó una evaluación del desempeño de los comités comunitarios del FISM-DF. Cabe señalar que, en todos estos casos ya se dispone de un programa de trabajo calendarizado con mecanismos de atención e instrucciones para la atención de las observaciones para que el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, subsane las insuficiencias señaladas e informe de su avance oportuno a la Auditoría Superior de la Federación.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Coordinación de Desarrollo Social y la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí.